



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 11 de junio de 2024

11 / junio 2024

OFICIO N° 0840-2023-2024-CPMPEC/CR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República del Perú
Presente.-

Asunto: Solicita decretar el Proyecto de Ley 04183/2022-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se considere decretar a la comisión que presido el Proyecto de Ley 04183/2022-CR "Ley que crea la zona franca comercial, industrial y tecnológica del departamento de Puno", a efectos que se proceda con el trámite correspondiente.

Cabe señalar que este pedido fue aprobado por acuerdo de sesión, por los señores congresistas en la Décima Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Iquitos, realizada el lunes 10 de junio del 2024.

Conforme a lo expuesto y al Reglamento del Congreso de la República, traslado el citado pedido para conocimiento y fines pertinentes; así en caso usted lo considere oportuno sea agendado para la próxima sesión del Consejo Directivo.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI
Presidente
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 3 de Setiembre de '2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase el Proyecto de Ley 4183
a la Comisión de Producción,
como segunda comisión. —



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **setiembre** del **2024**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024, pase la iniciativa legislativa 4183/2022-CR para su estudio y dictamen, como segunda comisión, a la Comisión de:

PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 4 de setiembre de 2024

Oficio 011-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista

TANIA RAMÍREZ GARCÍA

Presidenta de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 4183/2022-CR, por el que se propone crear la zona franca comercial, industrial y tecnológica del departamento de Puno, en atención a la petición formulada con el Oficio 840-2023-2024-CPMPEC/CR suscrito por el presidente del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario

1616239